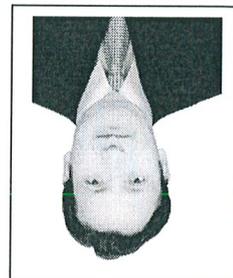


## HOJA DE VIDA

**DONATO CCOICCA AIQUIPA**



### I. Datos Personales

Fecha de nacimiento : 22/06/1971  
 Lugar de nacimiento : Dpto.: Apurímac Prov.: Abancay Distrito: Ihuayllo  
 Nacionalidad : Peruano  
 DNI : 31033558  
 Dirección : Av. Sinchi Roca 610.  
 Distrito : Abancay.  
 Departamento : Apurímac.  
 Teléfono Fijo :  
 Correo Electrónico : dca22@hotmail.com  
 Teléfono Móvil : 950233288

### II. Formación Académica y Profesional

Comenzar por el último grado obtenido

Grado Académico <sup>(1)</sup>	Especialidad	Fecha Desde / Hasta (Mes/Año)	Centro de Estudio / País	Situación <sup>(4)</sup>
Bachiller:	CONTABILIDAD	Setiembre 1992	Universidad Tecnológica de los Andes.	
Magíster:				
Doctor:				
Título Profesional <sup>(2)</sup>				
Contador Público	CONTABILIDAD	Marzo 1996	Universidad Tecnológica de los Andes.	T
Otros Estudios Superiores <sup>(3)</sup>				
Estudios de Maestría	AUDITORIA	Abril 2008 hasta octubre 2010	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	E
Estudios de Maestría	Gerencia Social – IV Semestre.	Abril 2003 a Febrero 2004	Pontificia Universidad Católica del Perú	
Post Título	DESARROLLO GERENCIAL	Junio 1999 hasta Setiembre 1999	Pontificia Universidad Católica del Perú	

Dejar en blanco los campos que no apliquen.

(1) Grados Académicos: Doctor; Magíster; Bachiller; Egresado.

(2) Título Profesional: Licenciado; Ingeniero;

(3) Otros Estudios Superiores;

(4) Situación: Especificar el nivel alcanzado.

T = Titulado  
E = Egresado

### Actualizaciones y/o Capacitaciones

(1) Tipo de Estudio Complementario: Curso de Especialización; Diplomado; Seminario; Taller; Foro; Simposio u Otros.

Tipo (1)	Centro de Estudio / País	Especialidad	Fecha Desde / Hasta (Día/Mes/Año)	Total Horas
Curso	Universidad Pompeu Fabra – miridia X /España.	El futuro del dinero	Octubre 2016 Diciembre 2016	15
Congreso	Colegio de Contadores Públicos de Tumbes.	XXV Congresos Nacional de Contadores Públicos del Perú.	Agosto 2016	32
Convención	Colegio de Contadores Públicos de Apurímac.	VI Convención nacional de Auditoría.	Agosto 2015	
Seminario	Actualidad Empresarial/Perú	Impuesto a la Renta 2014 – principales modificaciones.	Febrero 2015	8
Seminario	Actualidad Empresarial/Perú	Impuesto a la Renta y DD JJ 2013.	Marzo 2014	8
Convención	Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios / Perú.	XX Convención nacional de Tributación.	Setiembre 2014	30
Seminario	Thomson Reuters / Perú	Impuesto a la renta – tercera categoría	Febrero 2013	8
Curso	Universidad Tecnológica de los Andes	Taller “el proyecto y desarrollo de la investigación”	Marzo 2013	20
Seminario	Actualidad Empresarial/Perú	Seminario Flujo de Caja y Estado de Flujos de Efectivo	Abril 2013	08
Diplomado	Universidad ESAN/Perú	Competencias Gerenciales	Octubre 2011 hasta Diciembre 2011	128

### Idiomas

Idioma	Lee <sup>(1)</sup>	Escribe <sup>(1)</sup>	Habla <sup>(1)</sup>
Quechua	Intermedio	Intermedio	Intermedio
Inglés	Básico	Básico	Básico

(1) Indique el nivel: básico, intermedio, avanzado.

### III. Experiencia Académica y Profesional

#### Experiencia en Docencia

Nombre de la Universidad / Instituto	Facultad	Asignatura dictadas	Fecha Desde / Hasta (Mes/Año)	Experiencia en años
Universidad Tecnológica de los Andes. (Pre Grado)	Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.	• Dinámica del Plan de Cuentas.	Abril 2010 hasta Julio	6.5 años

Fecha	Entidad Organizadora	Congresos, Seminarios, Coloquios, etc

#### IV. Participación como Ponente o Expositor

Nombre de la Empresa	Cargo / Area	Fecha Desde / Hasta (Mes/Año)	Tiempo en el Cargo (Años/Meses)
Universidad Tecnológica de los Andes.	Contador de Filiales / Sub Dirección de Contabilidad.	Agosto 2013 a la fecha.	3 años 11 meses
Universidad Tecnológica de los Andes.	Director de Administración y Finanzas.	Setiembre 2007 hasta Agosto 2013.	6 años
Universidad Tecnológica de los Andes.	Contador General.	Junio 2005 hasta Agosto 2007.	2 años 2 meses
Proyecto para el fortalecimiento de los Acticos y políticas de desarrollo rural de la sierra Norte – Proyecto Sierra Norte	Asesor Contable e reformulación de Estados financieros.	Abril 2015 hasta Noviembre 2015.	8 meses
Proyecto Corredor Puno Cusco.	Asistente Administrativo – Oficina Local Juliaca	Mayo 2003 hasta junio 2005	2 años
Proyecto Corredor Puno Cusco.	Responsable de Liquidación de planes de Negocio.	Enero 2008 – Julio 2008	7 meses
Proyecto Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur – MARENASS	Asistente Administrativo – Contador Administrativo - Oficina zonal Pucquio-	Agosto 2000 – Mayo 2003	2 años 8 mese

#### Experiencia Laboral (Institución en la que Trabajo y/o Trabajo Actualmente)

Y Actualización Pre Profesional).		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de Estados Financieros.</li> <li>• Análisis de Estados Financieros.</li> <li>• Finanzas de Empresas.</li> <li>• Contabilidad Gerencial.</li> <li>• Contabilidad comercial.</li> <li>• Contabilidad de Costos.</li> <li>• Práctica Profesional (comercial)</li> </ul>	2017. (en Pre Grado)
-----------------------------------	--	---	----------------------

## V. Producción Científica y Humanística (Trabajos de Investigación)

(1) Tipo de Trabajo: Participación en Investigación; Participación en Proyectos, Producción Intelectual

Tipo (1)	Título	Breve descripción	Nivel de Participación(*)	Fecha (Mes / Año)

\*De ser el tipo de trabajo correspondiente a Participación en Investigación o Producción Intelectual (Artículos, separatas o Libros

producidos), el Nivel de Participación deberá ser en:

- Calidad de Autor
- Calidad de Coautor

## Publicaciones Científicas o Tecnológicas

Tipo(1)	Título	Fecha de Publicación	Procedencia(2)

(\*) Publicaciones en los últimos 05 años en revista especializada relacionada al área de la asignatura.

(1) Tipo de Trabajo: Científica o Tecnológica

(2) Procedencia: Nacional e Internacional

## Experiencia en Asesoría de Tesis

Resolución de Asesor	Nombre del Asesorado	Título de la Tesis	Universidad	Resolución de Aprobación de Tesis	Grado Académico(1)

(1) Grados Académicos: Doctor, Magister, Bachiller, Egresado.





Abancay, 17 de Agosto del 2017.

Se expide el presente a petición expresa del interesado.

**El presente tiene vigencia al 31 de Julio del 2018.**

Se halla hábil para el ejercicio legal de sus funciones profesionales, facultado por Ley N° 13253, D.S. N° 28-1960, Estatuto y Reglamento y ley N° 28951; y conforme consta en el archivo Institucional.

Matrícula N° 023 - 094

**CPC. DONATO COICCA AIQUIPA**

La Decana del Colegio de Contadores Públicos de Apurímac, quien suscribe, certifica que el:

**N° 387-2017**

**CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL**

*Colegio de Contadores Públicos de Apurímac*  
Fundado el 07 de setiembre de 1990  
Ley N° 13253 del 11.09.1959 y D.S. n° del 26.08



GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
CCOICCA AIQUIPA, DONATO DNI 31033558	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES 24/09/1992	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
CCOICCA AIQUIPA, DONATO DNI 31031879	CONTADOR PUBLICO 22/03/1996	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

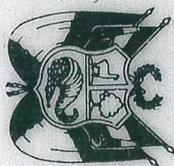


PERU

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos



REPUBLICA DEL PERU

# UNIVERSIDAD DE APURIMAC

A NOMBRE DE LA NACION

**Por Cuanto:** La Comisión Organizadora en su Sesión del 23 de setiembre de 1992 ha acordado conferir a :

Don(ña) :

**Donato Geovica Aiquipa**

el **Grado de Bachiller en Ciencias Contables**

por haber cumplido con los requisitos del Reglamento respectivo de la Facultad de: **Contabilidad**

**Por Tanto:** Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Abancay a los veinticuatro días del mes de **setiembre** de mil novecientos noventa y dos.



*[Signature]*

DR. JORGE GRIGICEVIC FRANCE DE LEÓN

PRESIDENTE



*[Signature]*

LIC. RAFAEL PINARES TOMAYLLA

SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*

C. P. C. JOSÉ FA BORDADO APAZA

COORDINADOR DE LA FACULTAD

*[Signature]*

INTERESADO

Diploma No. **0511**...

Registrado a Fojas **102-103** del Libro **06**...



REPÚBLICA DEL PERÚ



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO: La Comisión Organizadora ha conferido a:

Don(a)

**Donato Coica Aiquipa**

el **Título** de

**Contador Público**

por haber cumplido con los requisitos del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de

**Ciencias Sociales : Carrera Profesional de Contabilidad**

POR TANTO: Se expide el presente **Diploma** para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Abancay, a **veinte** de **marzo** de 199**6**



*[Signature]*

PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA



*[Signature]*

SECRETARIA GENERAL

DIPLOMA N° **082350**



*[Signature]*

COORDINADOR DE FACULTAD

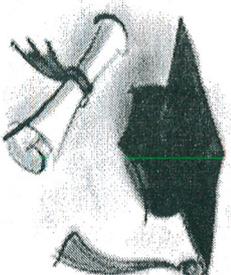
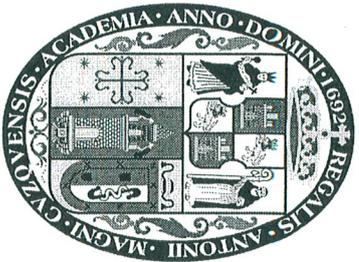
TITRO N° **25**

*[Signature]*

INTERASADO

REGISTRO A HOJAS N° **026-027**

FEDATACIÓN AL REVERSO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POST GRADO

MAESTRIA EN CONTABILIDAD MENCION AUDITORIA

«SEDE ABANCAY»

*Certificado*

El Director de la Escuela de Post Grado CERTIFICA que:

**DONATO COCOICA AQUIPA**

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios en la Maestría en Contabilidad Mención Auditoria Sede Abancay, habiendo aprobado íntegramente el Plan de Estudios.

Cusco, Octubre del 2010



Dr. Victor Raul Aguilar Callo  
Rector de la UNSAAC



Dr. Efraim Mollapaza Arispe  
Director de la Escuela Post Grado UNSAAC



MSc. Celsa Ortega Loayza  
Coordinador de la Maestría en Contabilidad

# maestría en gerencia social

## CONSTANCIA

Por la presente se deja constancia que el señor **Donato Coicoa Aiquipa**, con código 20034460 es alumno de la Maestría en Gerencia Social a Distancia y se encuentra matriculado en el cuarto ciclo. Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

  
**Marcela Chueca Marquez**  
Maestría en Gerencia Social  
Coordinadora



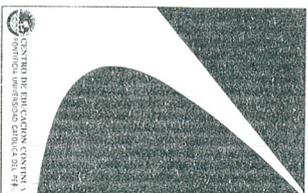
San Miguel, 27 de Febrero del 2004

Av. Universitaria cdra. 18  
San Miguel Apartado Postal 1761  
Tel.(511) 4602870 anexo 630  
Teléfax (511) 261 8848  
www.pucp.edu.pe/escrad/gersoc

ESCUELA DE GRADUADOS



Pontificia Universidad  
Católica del Perú



CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

La Directora del Centro de Educación Continua otorga el presente

## POST TÍTULO En Desarrollo Gerencial

A Don(ña):

**Donato Ccoica Aiquipa**

quien ha aprobado los estudios realizados en tres Módulos entre el **04 de junio** y el

**17 de setiembre de 1999**, a lo largo de ciento treinta y cinco (135) horas académicas.

Dado y firmado en Lima, el **30 de setiembre de 1999**

  
René Ortiz Caballero  
Secretario General

  
Ana Velasco Lozada  
Directora

Con este reconocimiento no se afirma, de ninguna manera, que la persona indicada sea estudiante matriculado en la universidad responsable del curso en MiradaX. Tampoco se le están reconociendo créditos, ni concediendo títulos, grados o acreditaciones de ningún tipo por parte de la universidad.

Identificador: f3888f1b-c071-48af-93c0-069cdea47d5a

Telefónica Educación Digital

UNIVERSIA

Duración del curso: 10 semanas (15 horas de estudio previstas)

Criptomonedas, bitcoins... La revolución que se está desarrollando en el panorama monetario es imminente. La creación de un protocolo común, permitirá convertir el dinero en un nuevo tipo de información intercambiable entre los usuarios de la red, sin la mediación de un intermediario.

El futuro del dinero. Descubre las claves del Bitcoin y otros sistemas de pago (2.ª edición)



Ha participado en el siguiente curso de la Universitat Pompeu Fabra:

Donato Ccoicca Aiquipa

12-01-2017



mirada X





COLEGIO DE CONTADORES  
PÚBLICOS DE TUMBES

JUNTA DE DECANOS  
DE COLEGIOS DE CONTADORES  
PÚBLICOS DEL PERÚ



# XXXV CONGRESO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ 2016

“COMPETITIVIDAD Y EFICIENCIA EN LOS NEGOCIOS:  
RETOS Y DESAFÍOS DEL CONTADOR PÚBLICO”

## Certificado

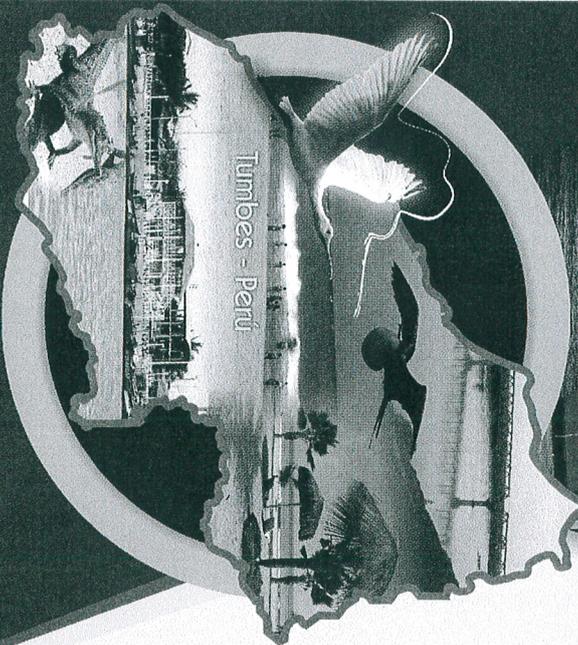
Otorgado a:

**CPC. DONATO COICCA AIQUIPA**

Por su participación en calidad de: **Pleno**

En el **XXV CONGRESO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ 2016**, realizado en la ciudad de Tumbes - Perú, durante los días 24, 25, 26 y 27 de Agosto del 2016, con una duración de 32 horas lectivas; y en reconocimiento a su importante participación para el éxito del mismo.

**Tumbes, 27 de Agosto del 2016.**



INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS



**C.P.A. Antonio C. Gómez Espiñeira**

Presidente de la Asociación Interamericana de Contabilidad

**C.P.C. Edilberto Félix Vilca Anchanto**

Presidente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú

**C.P.C. Gregorio Cabeñas Imán**

Presidente de la Comisión Organizadora del XXV Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú



# CERTIFICADO

*Se otorga el presente reconocimiento a:*

**CPC DONATO CCOICCA AIQUIPA**

*por su participación en el Seminario:*

**IMPUESTO A LA RENTA 2014  
PRINCIPALES MODIFICACIONES 2015**

*Día Realizado: 28 Febrero*

*Duración : 8 Horas Académicas*

*Cusco, 28 de Febrero del 2015*

**Dr. Mario Alva Mateucci**  
DIRECTOR DE LA REVISTA  
ACTUALIDAD EMPRESARIAL  
EXPOSITOR

**Alejandro Rojas Buteje**  
DIRECTOR DE CAPACITACION  
INSTITUTO PACÍFICO



# CERTIFICADO

*Se otorga el presente reconocimiento a:*

**CCOICCA AIQUIPA, DONATO**

*por su participación en el Seminario:*

**IMPUESTO A LA RENTA Y DECLARACIÓN JURADA ANUAL 2013  
DETERMINACIÓN DE GASTOS DEDUCIBLES Y TRATAMIENTO  
CONTABLE TRIBUTARIO: EVITE CONTINGENCIAS CON EL FISCO**

Día Realizado: 01 de Marzo

Duración : 08 horas académicas

Cusco, 01 de Marzo de 2014

**Dr. Mario Alva Matteucci**  
DIRECTOR DE LA REVISTA  
ACTUALIDAD EMPRESARIAL

**Alejandro Rojas Buleje**  
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN  
INSTITUTO PACÍFICO

# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS

## JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

# XXX Convención Nacional de Tributación TRIBUTA 2014

Mg. CPCC. Luis Alejandro Muñante Vergara



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS  
MADRE DE DIOS



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS  
DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

“HACIA UNA POLÍTICA TRIBUTARIA EQUITATIVA  
COMO PARTICIPE DEL CRECIMIENTO SOSTENIDO DEL PAÍS”

## A: CPCC. CCOICCA AIQUIPA DONATO

### PLENO

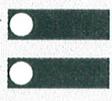
Por su participación en calidad de  
En la “XX CONVENCIÓN NACIONAL DE TRIBUTACIÓN - TRIBUTA 2014” realizado los días 25, 26 y 27 de Setiembre del 2014  
con una duración de 30 horas lectivas

Puerto Maldonado, 27 de Setiembre del 2014



International Federation  
of Accountants

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA  
DE CONTABILIDAD



CPCC. PEDROT. PENADILLO ROBLES

PRESIDENTE

JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ



CPCC. EDILBERTO FELIX VILCA ANCHANTE

DECANO

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



CPCC. HENRY TITO GARCÍA

PRESIDENTE

COMISION ORGANIZADORA TRIBUTA 2014

FEDATACIÓN AL REVERSO



Estudio Caballero Bustamante  
Gerente General  
Maria Esther Caballero Marion

MARIA ESTHER CABALLERO MARION  
GERENTE GENERAL

ESTUDIO CABALLERO BUSTAMANTE S.C.R.L.

Cusco, 09 de Febrero de 20 13

quien participó satisfactoriamente en el curso en mención.

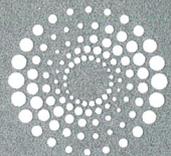
DONATO BOBICA ALVIRA

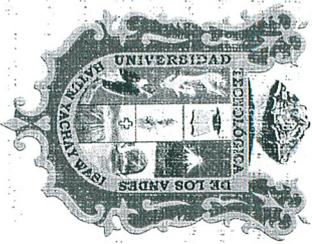
Otorgado a:

Realizado los días 8 y 9 de Febrero del 2012, en el Auditorium del ICPNA

Seminario sobre Impuesto a la Renta de Tercera categoría ejercicios 2012-2013

Certificado en:





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**VICE RECTORADO ACADÉMICO**  
**DIRECCIÓN CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**CERTIFICADO**

**EL PROYECTO Y EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION**

- 1.- Ciencias, Investigación y desarrollo
- 2.- El proceso de Investigación
- 3.- Diseño de la Investigación
  - 3.1 Las Variables y los enlaces
  - 3.2 La problemática y el problema de Investigación y el título de la investigación
  - 3.3 La hipótesis y los objetivos
  - 3.4 El marco teórico - Conceptual y los antecedentes
  - 3.5 Marco metodológico
  - 3.6 La población y muestra
  - 3.7 Los instrumentos de Investigación, Estadísticas y tablas valorativas
- 4.- Cuadro de Constancia
  - 4.1 Fuente Bibliográfica
  - 4.2 Redacción Científica
- 5.- Bases para la redacción Científica
- 6.- Glosario de términos
- 7.- Información sobre variables e indicadores



*[Signature]*  
**Dr. Toribio Tapia Molina**  
VICE RECTOR ACADÉMICO



*[Signature]*  
**Dr. David Terrazas Estacio**  
RECTOR UTEA



**Abancay, Marzo del 2013**  
*[Signature]*  
**Mag. Angell H. Claros Centeno**  
DIRECTOR CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Otorgado a: **DONATO CCOICCA AIQUIPA**  
*Por haber participado en el Curso Taller "EL PROYECTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN" llevado a cabo los días 26 y 27 de marzo del 2013 en el Salón de Grados de la UTEA, con una duración de 20 horas académicas.*



# CERTIFICADO

*Se otorga el presente reconocimiento a:*  
**CCOICA AIQUIPA DONATO**  
*por su participación en el Seminario:*

## FLUJO DE CAJA Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONCORDADO CON LAS NIIF

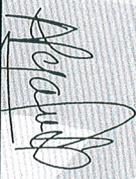
Día Realizado: 19 y 22 de Abril

Duración : 08 horas académicas

Cusco, 22 de Abril de 2013

  
CPC. Flores Soria Jaime  
EXPOSITOR

  
Dr. Mario Alva Matteucci  
DIRECTOR DE LA REVISTA  
ACTUALIDAD EMPRESARIAL

  
Alejandro Rojas Buljeje  
DIRECTOR DE CAPACITACION  
INSTITUTO PACIFICO



# UNIVERSIDAD ESAN

Confiere a

*Donato Ccoicca Aiquipa*

el

## *Diploma en Competencias Gerenciales*

por haber aprobado y concluido satisfactoriamente los estudios correspondientes al Diplomado en Competencias Gerenciales, dictado en convenio con la Universidad Tecnológica de los Andes - UTTEA, desarrollado en 99 sesiones de clase, de una hora y treinta minutos cada una, en la ciudad de Apurímac, del 01 de octubre al 14 de diciembre de 2011.

  
-----  
JORGE TALAVERA TRAVERSO  
RECTOR

# Diplomado en Competencias Gerenciales

## Utea - Apurimac 2011/1

### CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Nro 11

Quien suscribe, certifica que en los libros formados por las actas de exámenes, rendidos de acuerdo a las disposiciones vigentes, aparece que:

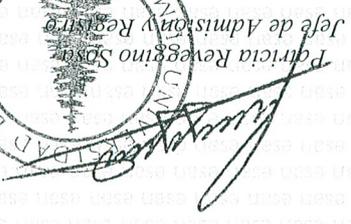
### Donato Ccoicca Aiquipa

ha cursado las asignaturas curriculares con el resultado que se detalla:

ASIGNATURAS	SESIONES	NOTA FINAL	FECHA
<b>Cursos</b>			
Instrumento para Mejorar Procesos	9	13 (trece)	23.10.11
Marketing para Instituciones de Servicios Educativos	9	15 (quince)	02.10.11
Diseño Organizacional	9	17 (diecisiete)	01.12.11
Gerencia Por Indicadores y Control de Gestión	9	16 (dieciséis)	13.11.11
Herramientas de Gestión para la Calidad	9	15 (quince)	20.11.11
Planeamiento Estratégico	9	16 (dieciséis)	27.11.11
Liderazgo y Trabajo en Equipo para Directivos	9	16 (dieciséis)	06.11.11
Coaching: Herramienta para Desarrollar Personas	9	15 (quince)	16.10.11
Trabajo: Plan Integral de Mejora del Área Funcional Donde	27	13 (trece)	14.12.11
<b>Labora</b>			

**PROMEDIO: 14.79** (catorce punto setenta y nueve)

Nuestra escala de notas va de 01 a 20. DOCE es el mínimo aprobatorio  
Así consta en dichos libros, a los que me remito en caso necesario.  
Lima, 15 de Mayo de 2012.



Patricia Revellino Soriano  
Jefe de Admisión y Registro  
UNIVERSIDAD ESAN - PERU - MCMXLXIII



CERTIFICADO Nº 0102-2017-UTEA-R-DIGA-SD.RH.

EL RECTOR Y EL SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES QUE SUSCRIBEN;

# CERTIFICACIÓN

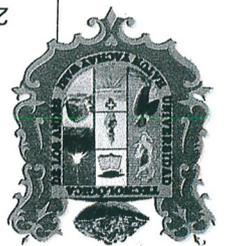
Que, el (la) Sr. (a). **CPC. Donato Ccoitca Aiquipa**, identificado con DNI. Nº 31033558, ha desempeñado el cargo de **PROFESOR CONTRATADO A TIEMPO PARCIAL**, en la Escuela **Profesional de Contabilidad** de la Universidad Tecnológica de los Andes, habiendo regentado las siguientes asignaturas y en el siguiente periodo de trabajo:

- Categoría : Contratado a Tiempo Parcial
- Nivel : pre grado
- La hora académica : es de 50 minutos.
- Tiempo de servicios: el semestre académico es de 17 semanas máximo.

Las asignaturas que ha regentado se ha considerado desde el 2010-1, 2010-2, 2011-1, 2011-2, 2012-0, 2012-1, 2012-2, 2013-1, 2013-2, 2014-0, 2014-1, 2014-2, 2015-0, 2015-2, 2016-0, 2016-1 y 2016-2 son:

SEMEST.	REGIMEN	CODIGO	ASIGNATURA	CR.	TH
20101	TIEMPO PARCIAL	B0026	DINAMICA DEL PLAN CONTABLE	4	4
20102	TIEMPO PARCIAL	B0081	PRACT. PRE PROFESIONAL I (COMERCIAL)	4	4
20102	TIEMPO PARCIAL	4081B	PRACTICA PRE PROFESIONAL II (COMERCIAL)	4	4
20111	TIEMPO PARCIAL	5096B	ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	4
20111	TIEMPO PARCIAL	B0026	DINAMICA DEL PLAN CONTABLE	4	4
20111	TIEMPO PARCIAL	B0096	ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	4
20112	TIEMPO PARCIAL	B0026	DINAMICA DEL PLAN CONTABLE	4	4
20112	TIEMPO PARCIAL	B0096	ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	4
20121	TIEMPO PARCIAL	5096B	ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	4
20121	TIEMPO PARCIAL	B0096	ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	4
20122	TIEMPO PARCIAL	B0096	ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	4
20122	TIEMPO PARCIAL	5096B	ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	4
20131	TIEMPO PARCIAL	B0096	ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	4
20131	TIEMPO PARCIAL	5096B	ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	4





Comprometidos con la acreditación

# Universidad Tecnológica de los Andes

20131	TIEMPO PARCIAL	B0026	DINÁMICA DEL PLAN CONTABLE	4	4
20132	TIEMPO PARCIAL	B0096	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	4
20132	TIEMPO PARCIAL	B0081	PRACT. PRE PROFESIONAL I (COMERCIAL)	4	4
20140	TIEMPO PARCIAL	B0076	FORMUL. DE ESTADOS FINANCIEROS	4	4
20141	TIEMPO PARCIAL	B0096	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	4
20142	TIEMPO PARCIAL	B0082	FINANZAS DE EMPRESAS	4	4
20150	TIEMPO PARCIAL	B0076	FORMUL. DE ESTADOS FINANCIEROS	4	4
20152	TIEMPO PARCIAL	B0082	FINANZAS DE EMPRESAS	4	4
20152	TIEMPO PARCIAL	B0082	FINANZAS DE EMPRESAS	4	4
20152	TIEMPO PARCIAL	B0082	FINANZAS DE EMPRESAS	4	4
20152	TIEMPO PARCIAL	B0096	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	4
20160	TIEMPO PARCIAL	B0096	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	4
20161	TIEMPO PARCIAL	B0082	FINANZAS DE EMPRESAS	4	4
20161	TIEMPO PARCIAL	B0082	FINANZAS DE EMPRESAS	4	4
20161	TIEMPO PARCIAL	B0096	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	4
20161	TIEMPO PARCIAL	CA16036	CONTABILIDAD BÁSICA	4	4
20161	TIEMPO PARCIAL	B0096	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	4
20162	TIEMPO PARCIAL	B0096	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	4
20162	TIEMPO PARCIAL	B0102	CONTABILIDAD GERENCIAL	4	4
20162	TIEMPO PARCIAL	B0082	FINANZAS DE EMPRESAS	4	4

Se expide el presente certificado a petición escrita de el (la) interesado (a), según solicitud con Reg. Nº 4538, con boleta de venta Nº 005-0113157 para los fines que estime por conveniente.

Abancay, 28 de Febrero del 2017



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN  
RECTOR

C.c.:  
Archivo.

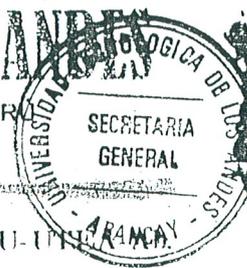


Ing. Jaher A. MENACHO MORALES  
SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

45

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

PATRIMONIO CULTURAL Y EMBLEMÁTICO DE APURÍMAC Y DEL PERÚ



## RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0649-2007-CU-UTEA

Abancay, 29 de agosto del 2007

### VISTOS:

El acuerdo de sesión continuada de Consejo Universitario y el Memorando N° 0567-2007-R-UTEA Ab., ambos de fecha 29 de agosto del 2007; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por delegación del Consejo Universitario en sesión de fecha 29 de enero del 2007 el Rector (e) encargó en forma transitoria las funciones de Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de los Andes, al CPC Daniel Centeno Cárdenas, Profesor Principal de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con Resolución Rectoral N° 0012-2007-R-UTEA-Ab., de fecha 30 de enero del 2007;

Que, por sesión continuada del Consejo Universitario de fecha 29 de agosto del 2007 y lo dispuesto por Memorando N° 0567-2007-R-UTEA-Ab., de la misma fecha, se comunica el acuerdo que da por concluida la encargatura al Mag. Daniel Centeno Cárdenas y se lo agradece por los servicios prestados en la DIGAF de la UTEA;

Que, de conformidad a lo previsto por los Arts. 24.16, 24.6 y parte final del Art. 185 del Estatuto de la UTEA, previa propuesta del Rector (e) en el cargo de confianza, el Consejo Universitario designa como nuevo Director General de Administración y Finanzas de la UTEA al CPC Donato Coicca Aiquipa;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes mediante Ley Universitaria N° 23733; Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, Resolución N° 025-98-ANR; el Estatuto de la Universidad y las atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0103-2007-CU-UTEA-Ab., prorrogada por Resoluciones de Consejo Universitario N° 0111, 0167, 0173-2007-CU-UTEA-Ab.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DAR, por concluida a partir de la fecha, las funciones de Director General de Administración y Finanzas (DIGAF) que fuera designado mediante Resolución Rectoral N° 0012-2007-R-UTEA-Ab., del 30 de enero del 2007 del Mag. Daniel CENTENO CARDENAS, Profesor Principal de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Tecnológica de los Andes, y agradecerle por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo a su sucesor mediante inventario de acervo documental.

**ARTICULO SEGUNDO:** DESIGNAR, al CPC Donato COICCA AIQUIPA, servidor administrativo de la UTEA, a partir de la fecha, para que asuma las funciones y obligaciones en el cargo de confianza como Director de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de los Andes (DIGAF), con derecho a percibir la remuneración y bonificaciones al nivel y categoría correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN  
Rector (e) de la Universidad  
Tecnológica de los Andes



Abog. Víctor ANDRÉS CARRASCO  
Secretario General de la Universidad  
Tecnológica de los Andes

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
DIGAF	
SECRETARÍA	
00335ET. 2007	
FECHA:	FOLIO:
GRUPO:	EMISOR:

PA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
SECRETARÍA GENERAL  
MAYO 2009  
FOLIO: 01  
FIRMA:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



RESOLUCION RECTORAL N° 0359-2009-R-UT

Abancay, 04 de mayo del 2009

VISTO:

Los acuerdos de la sesión de Consejo Universitario de fecha 23 de abril del 2009, sobre designación de nuevos funcionarios académicos y administrativos en la universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0349-2007-R-UTEA-Ab., de fecha 29 de agosto del 2007, se designa en el cargo de Director General de Administración y Finanzas de la universidad, al CPC. Donato Ccoicca Ayquipa, servidor administrativo nombrado;

Que, puesto a debate en la sesión de Consejo Universitario de fecha 23 de abril del 2009, la designación de nuevos funcionarios académicos y administrativos de la universidad, luego de las deliberaciones y las votaciones respectivas se acordó, ratificar en el cargo de Director General de Administración y finanzas al CPC. Donato Ccoicca Ayquipa, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, la Ley Universitaria N° 23733, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-2008-AU-UTEA-Ab.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR**, por acuerdo del Consejo Universitario, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, en todos sus extremos las Resolución Rectoral N° 349-2007-R-UTEA-Ab., de fecha 29 de agosto del 2007 y por tanto disponer que continúe en el cargo de Director General de Administración y Finanzas al CPC. Donato. CCOICCA AYQUIPA, servidor administrativo nombrado.

18



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RECEIVED  
MAY 5 2011  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION RECTORAL N° 0359-2009-R-UTEA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER. a la Dirección General de Administración y Finanzas Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de los Andes, para que las acciones que sean necesarias para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



*David Rufino Terrazas Estacio*

Dr. David Rufino TERRAZAS ESTACIO  
Rector de la Universidad  
Tecnológica de los Andes



*Humberto Arevalo Mezarm*

Abog. Humberto AREVALO MEZARM  
Secretario General de la Universidad  
Tecnológica de los Andes



C. c. VRAC, DIGAF, OPP, OAL, RR.HH., Interesado, Archivo.

EL SECRETARIO GENERAL Y  
FEDATARIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
CERTIFICA QUE LA PRESENTE  
FOTOCOPIA CORRESPONDE A SU  
ORIGINAL QUE SE PUSO A LA VISTA.  
05 MAY 2011  
Abancay



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*Lic. Gil Soto Cruz*  
FEDATARIO SUPLENTE  
SECRETARIA GENERAL

VI  
El  
ent  
22  
CC  
Qu  
Ca  
Re  
An  
Qu  
Un  
con  
ofic  
Tur  
Tol  
acu  
En  
Ley  
y la  
SE  
AR  
Un  
AGI  
En d  
Pon



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0251-2005-R-UTEA-Ab.

Abancay, 17 de junio del 2005

### VISTO:

El Oficio N° 023-2005-VRAD-UTEA-AB., de fecha 14-06-2005, sobre propuesta de funcionarios y cargos del personal administrativo; y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Tecnológica de los Andes, ha sido declarado en reorganización, avalada por Resolución Rectoral N° 0239-2005-R-UTEA-Ab., de fecha 31-05-2005;

Que, estando a lo actuado por la Vicerrectoría Administrativa, se ha visto por conveniente, ENCARGAR las Direcciones y Jefaturas de la UTEA, disponiéndose la emisión de la respectiva resolución;

En uso de las atribuciones conferidas a la Rectora(i) de la Universidad Tecnológica de los Andes mediante la Ley Universitaria N° 23733, Ley de Creación N° 23852; Ley N° 26280; El Estatuto de la Universidad, El Reglamento General, Resolución N° 025-98-ANR y Resolución Rectoral N° 0236-2005-R-UTEA-Ab., de fecha 24-05-2005.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DISPONER**, el cambio y/o ratificación de directores, jefes y personal administrativo de la UTEA, de conformidad al siguiente cuadro, a partir de la fecha:

OFICINA	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	DIRECTOR	CPC. ISAIAS MEZA SEQUEIROS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL	JEFE	CPC. MARYLUZ ELGUERA HILARES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	JEFE	CPC. DONATO CCOICCA AIQUIPA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	CUENTAS POR COBRAR	CPC. CAMILO ANCALLA ALCCA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	JEFE	CPC. MARIELA ROJAS ALLENDE
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECTORA	MAG. SILVIA MAQUERA MARON
DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION Y SERVICIOS	DIRECTOR	ABOG. VICTOR ANDAGUA SARMIENTO
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	DIRECTOR	CPC. LUIS ACHAHUANCO SEGOVIA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	SECRETARIA	LIC. JULIA FARFAN TANAKA
CENTRO DE COMPUTO	VERIFICADOR	PC. FELIX OSCCO MORALES

**ARTICULO SEGUNDO: AGRADECER**, a la CPC. Mariela Amalia ROJAS ALLENDE; Ing. Rosa Eufemia MARRUFO MONTOYA; Ing Pedro Enrique RAMIREZ CONDORI; CPC. Camilo ANCALLA ALCCA; Pc. Félix OSCCO MORALES; Econ. Doris BUSTINZA SALDIVAR; por los servicios prestados a la institución durante el desempeño del cargo en las direcciones y jefaturas correspondientes.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, que los Directores y Jefes administrativos antes mencionados, deben hacer entrega de los bienes y acervo documentario bajo inventario, a sus sucesores.

**TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa; Oficina General de Administración, Departamento de Contabilidad, Departamento de Personal, Dirección de Centros de Producción, Dirección de Abastecimientos, Dirección de Bienestar Universitario, Planificación y otros órganos internos de la Universidad para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



*[Handwritten signature]*

Dra. Cecilia Clotilde HUAMAN NAHULA  
RECTORA(i)

CCHN/R(i)  
MJPT/SG  
gsc/pad

EL SECRETARIO GENERAL  
FEDATARIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA DE LOS ANDES  
CERTIFICA QUE LA PRESENTE  
FOTOCOPIA CORRESPONDE A SU  
ORIGINAL QUE SE PUSO A LA VISTA.  
05 MAY 2011  
Abancay



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*[Handwritten signature]*  
Lic. Gil Soto Cruz  
FEDATARIO SUPLENTE  
SECRETARIA GENERAL



CONTRATO NRO. 006-2008-NEC-PDCPC /CE-OA  
DE LOCACION DE SERVICIOS



Conste por el presente documento, el Contrato de locación de Servicios, que celebran de una parte el Núcleo Ejecutor Central del Proyecto de Desarrollo del Corredor Puno-Cusco, con RUC N° 20527136688, en adelante CORREDOR PUNO CUSCO, representado por su Coordinador Ejecutivo y Presidente del Consejo Directivo, Econ. Cesar Sotomayor Calderón, con DNI. N° 23965761, con domicilio en la Avenida Torrechayoc S/N de la ciudad de Urubamba, y de la otra parte el CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, identificado con DNI N° 31033558 y RUC N° 10310335580 con domicilio en Jr. Junin 419 de la ciudad de Abancay, a quien en lo sucesivo se denominará "EL LOCADOR", en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO.- ANTECEDENTES:**

1.1 EL NEC del Proyecto de Desarrollo del Corredor Puno-Cusco, es un ente colectivo de naturaleza temporal, con personería jurídica privada, constituido por Acuerdo de Directorio del FONCODES N° 035-2002, adoptado en la Sesión N° 145 del 09 de julio del 2002, en aplicación de los Decretos Supremos N° 015-96-PCM y 020-96-PRES y fusionado a la UCP MARENASS del Ministerio de Agricultura, por disposición del Decreto Supremo N° 003-2007-MIMDES y la Resolución Ministerial N° 517-2007-MIMDES, de fecha 30 de octubre de 2007, que declara concluido dicho proceso de fusión, administrando los recursos económicos provenientes del Contrato de Préstamo N° 467-PE, firmado entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que la UCP MARENASS le proporcione para la ejecución del Proyecto de Desarrollo del Corredor Puno-Cusco, con arreglo a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 467-PE, Condiciones Generales Aplicables a los contratos de Préstamos y Contratos de Garantía del FIDA, Directrices para la Adquisición de Bienes y Servicios con Asistencia Financiera del FIDA, el Convenio y sus Anexos.

El Objetivo principal del CORREDOR PUNO-CUSCO, es contribuir con la reducción de las condiciones de pobreza de las familias rurales y fomentar el dialogo y realimentación de políticas públicas, mediante el desarrollo de las capacidades en la gestión de negocios y el incremento de sus ingresos, así como el fortalecimiento de los mercados

1.3 EL CORREDOR PUNO CUSCO, desde cuatro trimestre del año 2006 ha ampliado su ámbito de atención al departamento de Apurímac, habiendo atendido a diferentes grupos organizados de las provincias de Abancay y Aimaraes mediante contratos de donación con carga para pasantías y planes de negocio los cuales deben ser liquidados en la medida de su conclusión; por otro lado contando la oficina de Abancay con un equipo mínimo es necesario el apoyo de un profesional externo que asesore en aspectos administrativos puntuales así como en la ejecución de los CLAR.

1.4 El Responsable de la Oficina de Atención de Abancay, mediante informe Nro 002-2008-NEC-PDCPC-OAA/MM ha solicitado renovar el contrato del Sr. Donato Ccoicca quien ha efectuado el servicio externo de asesoramiento profesional y revisión de las liquidaciones de los contratos de donación con carga suscritos en el ámbito de la oficina de Atención de Abancay.

**SEGUNDA.- OBJETO:**

El presente documento, tiene por objeto contratar los servicios de EL LOCADOR para la revisión, análisis y conformidad de los expedientes de rendición de cuenta presentados por las organizaciones usuarias que reciban fondos para cofinanciamiento de emprendimientos incluidos PDN, Pasantías, Concursos, eventos comerciales entre otros, asimismo asesorar en aspectos administrativos al equipo de la OA Abancay, de acuerdo con los Términos



### TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

#### 3.1 OBLIGACIONES DE EL LOCADOR:

- Ejecutar el servicio de acuerdo los Términos de Referencia, que adjuntos, forman parte del presente Contrato.
- Revisar las rendiciones y preparar el expediente de liquidaciones de contratos de Donación con Carga suscritos por el CORREDOR PUNO-CUSCO dentro del ámbito de la OA Abancay, incluye PDN, Pasantías, Eventos Comerciales, concursos y otros ejecutados dentro los objetivos del Proyecto
- Brindar asesoramiento externo en aspectos administrativos al Oficial de Programa responsable de la OA Abancay
- Eventualmente realizar acciones de control de uso de fondos caja chica asignada a la oficina de Abancay realizando arqueos sorpresivos levantando el acta respectivo par posteriormente remitir a la Administración del CORREDOR PUNO-CUSCO
- Coordinar permanentemente con el Responsable de la Oficina de Atención de Abancay para el cabal cumplimiento de los objetivos del presente Contrato.
- Eleva los informes respetivos al Oficial de Programa o a directamente a Administración según corresponda
- La información obtenida por EL LOCADOR, sus informes y toda clase de documentos a que tenga acceso en el desarrollo de los servicios objeto del presente Contrato, serán confidenciales, no pudiendo ser divulgados por el LOCADOR durante la vigencia del Contrato

#### 3.2 OBLIGACIONES DEL PROYECTO CORREDOR PUNO CUSCO:

- Supervisar el servicio que preste EL LOCADOR, a través del Oficial de Programa Responsable de la Oficina de Atención Abancay.
- Abonar a EL LOCADOR la retribución que se pacta en este contrato, con cargo a la actividad POA 2007 Oficina de Abancay

### CUARTA: DEL PLAZO

El plazo de vigencia del presente Contrato, es de cinco (05) meses computados desde el 07 de enero del 2008.

### QUINTA: DE LA RETRIBUCION

La retribución pactada, a todo costo, que el CORREDOR PUNO CUSCO pagará a EL LOCADOR, por la prestación de sus servicios, es el siguiente:

- Treinta y Cinco con 00/100 nuevos Soles (S/35.00) por liquidación de cada Contrato De Donación con Carga, incluye la formulación de la respectiva Acta o Resolución de perfeccionamiento.
- Cien con 00/100 nuevos soles (S/100.00) por apoyo y asesoramiento en CLAR realizados por la oficina de Atención Abancay se pagará a presentación del informe respectivo
- Doscientos Con 00/100 nuevos soles (S/200.00) mensual por asesoramiento administrativo a la oficina local de Abancay, acciones establecidas en el ítem 3.3 y 3.4 de los TDR.

### SEXTA.- REGIMEN LEGAL APLICABLE:

El presente Contrato de Locación de Servicios se rige por los Artículos 1756° inc. a), 1764°, 1765° y siguientes del Código Civil, así como el Contrato de Préstamo 486-PE. Por la naturaleza jurídica de la prestación y contraprestación pactadas, ambas partes declaran que no existe relación ni vínculo laboral alguno entre las mismas, así como tampoco dependencia, permanencia, subordinación ni obligación atribuible a EL LOCADOR para ejecutar funciones o acciones de carácter permanente. Por consiguiente, el presente





36

Contrato no genera vínculo laboral, eventual o permanente, percepción o incremento de sueldos, beneficios sociales u otros conceptos.

**SEPTIMA.- RESOLUCION DEL CONTRATO:**

El presente Contrato quedará automáticamente resuelto por el incumplimiento de las obligaciones asumidas por cualquiera de las partes. Asimismo, podrá ser resuelto antes de la fecha de su vencimiento por el CORREDOR PUNO CUSCO, en forma unilateral y de manera inmediata, por razones de carácter administrativo, económico-financiero, legal o por justo motivo. También EL LOCADOR podrá poner fin a la prestación de sus servicios por justo motivo, antes del vencimiento del plazo estipulado, siempre que no cause perjuicio al CORREDOR PUNO-CUSCO, según el Artículo 1769º del Código Civil.

**OCTAVA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Toda diferencia, controversia o reclamo que surja del presente Contrato o en relación con el mismo o con el incumplimiento, resolución o invalidez, que no haya podido solucionarse en forma armoniosa por una de las partes, será solucionado en primera instancia mediante acuerdos de las partes. En caso de subsistir y mientras no existe un centro de Arbitraje en la ciudad de Urubamba o en la ciudad del Cusco, se hará ante las instancias Judiciales de la ciudad de Urubamba.

**NOVENA.- DECLARACION JURADA Y DISPOSICIONES FINALES:**

- 9.1 EL LOCADOR declara conocer y haber recibido copia de los términos de referencia, a los cuales se remitirá para mejor interpretación de sus obligaciones
- 9.2 EL LOCADOR declara bajo juramento, que a la fecha no tiene impedimento alguno para contratar con el CORREDOR PUNO CUSCO, asimismo declara no ningún vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el titular ni funcionarios del CORREDOR PUNO CUSCO.
- 9.3 Cualquier comunicación a efectuarse entre las partes, deberá dirigirse a los domicilios consignados en la parte introductoria del presente Contrato.

Las partes declaran que en la elaboración y suscripción del presente Contrato no ha mediado causal de nulidad ni anulabilidad que lo invalide total o parcialmente y previa lectura del mismo, estando de acuerdo en todos sus extremos, lo suscribimos en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Urubamba, a los nueve días del mes de enero del año dos mil ocho.



**Don. César Sotomayor Calderón**  
Coordinador Ejecutivo del CORREDOR PUNO CUSCO

**CPC Donato Ccoicca Aiquipa**  
EL LOCADOR.

EL SECRETARIO GENERAL Y FEDATARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES CERTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CORRESPONDE A SU ORIGINAL QUE SE PUSO A LA VISTA.  
Abancay 05 MAY 2011



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

**Lic. Gil Soto Cruz**  
FEDATARIO SUPLENTE SECRETARIA GENERAL

## ADDENDA AL CONTRATO N° 006-2008/NEC-PDCPC-CE

Conste por el presente documento, una Addenda al Contrato para servicios de Locación de Servicios N° 006-2008-NEC-PDCPC-CE, que celebran, de una parte el NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL DEL PROYECTO DE DESARROLLO DEL CORREDOR PUNO-CUSCO, con RUC N°. 20527136688, en adelante "CORREDOR PUNO-CUSCO", representado por su Coordinador Ejecutivo, Econ. César Sotomayor Calderón, con D.N.I. N° 23965761, con domicilio en la Avenida Torrechayoc S/N de la ciudad de Urubamba y de la otra parte el CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, identificado con DNI N° 31033558 y RUC N° 10310335580 con domicilio en Jr. Junín 419 de la ciudad de Abancay, a quien en lo sucesivo se denominará "EL LOCADOR", en los términos y condiciones siguientes:



### PRIMERO.- ANTECEDENTES

- 1.1 El CORREDOR PUNO-CUSCO y LA LOCADORA, en fecha 09 de enero del 2008, suscribieron el Contrato de Locación de Servicios N° 006-2008/NEC-PDCPC-CE, la revisión, análisis y conformidad de los expedientes de rendición de cuenta presentados por las organizaciones usuarias del ámbito de Abancay, que reciban fondos para cofinanciamiento de emprendimientos incluidos PDN, Pasantías, Concursos, eventos comerciales entre otros, asimismo asesorar en aspectos administrativos al equipo de la OA Abancay. La vigencia del referido contrato concluye el 6 de junio del 2008.
- 1.2 Mediante informe Nro. 01542008-NEC-PDCPC-OAA el Oficial de Programa Responsable de la Oficina de Atención de Abancay, solicita ampliación de plazo de Contrato de EL LOCADOR a fin de concluir con las actividades de revisión de las rendiciones presentadas por las liquidaciones, así como el apoyo y asesoramiento en aspectos administrativos al equipo de la OA Abancay por dos meses.

### SEGUNDO.- OBJETO MODIFICATORIO DE LA ADDENDA

Por acuerdo de las partes, es objeto de la presente Addenda, ampliar el plazo de vigencia del Contrato, por lo tanto la modificar la cláusula Cuarta del Contrato de Servicios N° 006-2008/NEC-PDCPC-CE, en los siguientes términos:

#### "CLAUSULA CUARTA.- DEL PLAZO

*El plazo de vigencia del presente Contrato, es de siete (07) meses computados desde el 07 de enero del 2008."*

### TERCERO.- INALTERABILIDAD DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:

Las demás Cláusulas del Contrato de Locación de Servicios N° 006-2008/NEC-PDCPC-CE, de fecha 09 de enero del 2008, permanecen inalterables.

Previa lectura del documento y estando de acuerdo en todos sus extremos, extendido en dos ejemplares del mismo tenor, lo suscribimos en la ciudad de Urubamba, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil ocho.



Econ. César Sotomayor Calderón  
Coordinador Ejecutivo del CORREDOR  
PUNO CUSCO

CPC Donato Ccoicca Aiquipa  
EL LOCADOR



MINISTERIO DE AGRICULTURA

# CERTIFICAN



## **Al: CPC. DONATO CCOICCA AIQUIPA**

Por haber laborado en esta institución como **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**, en la Oficina Zonal Puquio desde el 01 de agosto del 2000 hasta el 31 de diciembre del 2000 y desde el 01 enero del 2003 hasta 24 de mayo del 2003.

Asimismo desempeñando el cargo de **ADMINISTRADOR CONTADOR**, en la Oficina Zonal Puquio a partir del 01 de enero del 2001 al 31 de diciembre del 2002.

Durante su permanencia en esta institución, el CPC. Ccoicca, demostró en la práctica y en la teoría pleno conocimiento de sus funciones, responsabilidad, iniciativa, sensibilidad social, entrega e identificación institucional a favor del desarrollo sostenible de familias y comunidades campesinas, motivo por lo que esta Dirección Ejecutiva manifiesta su satisfacción y conformidad.

Se expide el presente certificado como constancia a su eficiente labor cumplida en el ejercicio de cargos y funciones encomendados y para los fines que estime conveniente.

Abancay, diciembre del 2004

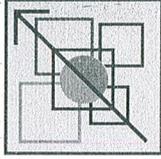


MINISTERIO DE AGRICULTURA  
PROYECTO MARENAS

FIDA Ing<sup>o</sup> Antonieta C. Noli Hinojosa  
DIRECTORA EJECUTIVA



MINISTERIO DE AGRICULTURA



**CORREDOR  
PUNO - CUSCO**



**FIDA**  
FONDO  
INTERNACIONAL  
DE DESARROLLO  
AGRICOLA

# CERTIFICAN

A DON (A): **DONATO CECILIO AGUIÑA**  
Quien ha laborado en este Proyecto desde el **20May03** hasta **06Jun05** desempeñando el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA LOCAL JULIACA** habiendo cumplido

su trabajo en forma eficiente, honesta y responsable, identificándose con los objetivos institucionales.

Por lo tanto el **PROYECTO CORREDOR PUNO CUSCO** reconoce y agradece los servicios prestados y la entrega de trabajo demostrada a través del tiempo que ha permanecido en este centro de trabajo.

Cusco, **20 de Agosto** del 2008

**Dr. Roberto Hardy de Soucy**  
Gerente Operaciones Región Andina  
Fondo Internacional De Desarrollo Agrícola



**Eze. César Sotomayor Calderón**  
Coordinador Ejecutivo  
Proyecto Corredor Puno - Cusco